

LIQUIDACION TRIBUTARIA

ENTRADA

OBRA MENOR

Excelentísimo Ayto. de Laviana
Principado de Asturias

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR (Lom 4/ /)

INTERESADO

Nombre, o razón social

NIF / CIF

Dirección: C/
Población:Nº: Piso: Teléfono:
C.P.

OBRAS A REALIZAR:

EXTERIOR DE EDIFICIOS

- 1.- Reparación o sustitución de carpintería y/o vidriería, con materiales y despiece de iguales características que los existentes.
- 2.- Reparación o sustitución de canalones y bajantes.
- 3.- Retejo con aprovechamiento del material existente.
- 4.- Retejo con sustitución de teja.
- 5.- Reparación y/o pintura en fachadas siempre que se usen colores tradicionales y propios de la zona.

INTERIOR DE EDIFICIOS

- 6.- Reparación o cambio de soleras y pavimentos.
- 7.- Pintura en interiores.
- 8.- Reparación o reposición de tabiques que no supongan demolición o construcción de todo o parte.
- 9.- Reposición de revestimientos interiores, en sustitución de los existentes.
- 10.- Reparación o reposición de falsos techos, en sustitución de los existentes, sin modificar la altura libre.
- 11.- Reposición o sustitución de carpintería interior.
- 12.- Reparación de instalaciones interiores de: fontanería, saneamiento, electricidad sin modificar las instalaciones.
- 13.- Sustitución de calderas calefacción sin modificar la instalación.

OTROS (DESCRIPCION)

IMPORTANTE:

Señale con una X el recuadro o recuadros que se identifique con las obras a realizar.

Si las obras menores a realizar no figuran entre las relacionadas, deberán describirse en la casilla "otros".

Las obras que afecten a edificios protegidos o catalogados **NO** se solicitarán en este impreso.

SITUACIÓN DE LAS OBRAS:

Calle, plaza o lugar.

PRESUPUESTO ESTIMADO DE LAS OBRAS:

Material / Unidad de obra.

Importe (Según módulo Mpal)

FIRMA

Fdo.:

LIQUIDACION TRIBUTARIA

ENTRADA

OBRA MENOR

Excelentísimo Ayto. de Laviana
Principado de Asturias

- Copia para la Policía Local -

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR (Lom 4/ /)

INTERESADO

Nombre, o razón social

NIF / CIF

Dirección: C/
Población:Nº: Piso: Teléfono:
C.P.

OBRAS A REALIZAR:

EXTERIOR DE EDIFICIOS

- 1.- Reparación o sustitución de carpintería y/o vidriería, con materiales y despiece de iguales características que los existentes.
- 2.- Reparación o sustitución de canalones y bajantes.
- 3.- Retejo con aprovechamiento del material existente.
- 4.- Retejo con sustitución de teja.
- 5.- Reparación y/o pintura en fachadas siempre que se usen colores tradicionales y propios de la zona.

INTERIOR DE EDIFICIOS

- 6.- Reparación o cambio de soleras y pavimentos.
- 7.- Pintura en interiores.
- 8.- Reparación o reposición de tabiques que no supongan demolición o construcción de todo o parte.
- 9.- Reposición de revestimientos interiores, en sustitución de los existentes.
- 10.- Reparación o reposición de falsos techos, en sustitución de los existentes, sin modificar la altura libre.
- 11.- Reposición o sustitución de carpintería interior.
- 12.- Reparación de instalaciones interiores de: fontanería, saneamiento, electricidad sin modificar las instalaciones.
- 13.- Sustitución de calderas calefacción sin modificar la instalación.

OTROS (DESCRIPCION)

IMPORTANTE:

Señale con una X el recuadro o recuadros que se identifique con las obras a realizar.

Si las obras menores a realizar no figuran entre las relacionadas, deberán describirse en la casilla "otros".

Las obras que afecten a edificios protegidos o catalogados **NO** se solicitarán en este impreso.

SITUACIÓN DE LAS OBRAS:

Calle, plaza o lugar.

PRESUPUESTO ESTIMADO DE LAS OBRAS:

Material / Unidad de obra.

Importe (Según módulo Mpal)

FIRMA

Fdo.:

LIQUIDACION TRIBUTARIA

ENTRADA **OBRA MENOR**



Excelentísimo Ayto. de Laviana
Principado de Asturias

- Copia para el solicitante -

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR (Lom 4/ /)

INTERESADO

Nombre, o razón social

NIF / CIF

Dirección: C/
Población:

Nº: Piso: Teléfono:
C.P.

OBRAS A REALIZAR:

EXTERIOR DE EDIFICIOS

- 1.- Reparación o sustitución de carpintería y/o vidriería, con materiales y despiece de iguales Características que los existentes.
- 2.- Reparación o sustitución de canalones y bajantes.
- 3.- Retejo con aprovechamiento del material existente.
- 4.- Retejo con sustitución de teja.
- 5.- Reparación y/o pintura en fachadas siempre que se usen colores tradicionales y propios de la zona.

INTERIOR DE EDIFICIOS

- 6.- Reparación o cambio de soleras y pavimentos.
- 7.- Pintura en interiores.
- 8.- Reparación o reposición de tabiques que no supongan demolición o construcción de todo o parte.
- 9.- Reposición de revestimientos interiores, en sustitución de los existentes.
- 10.- Reparación o reposición de falsos techos, en sustitución de los existentes, sin modificar la altura libre.
- 11.- Reposición o sustitución de carpintería interior.
- 12.- Reparación de instalaciones interiores de: fontanería, saneamiento, electricidad sin modificar las instalaciones
- 13.- Sustitución de calderas calefacción sin modificar la instalación.

OTROS (DESCRIPCION)

IMPORTANTE:

Señale con una X el recuadro o recuadros que se identifique con las obras a realizar.

Si las obras menores a realizar no figuran entre las relacionadas, deberán describirse en la casilla "otros".

Las obras que afecten a edificios protegidos o catalogados **NO** se solicitarán en este impreso.

SITUACIÓN DE LAS OBRAS:

Calle, plaza o lugar.

PRESUPUESTO ESTIMADO DE LAS OBRAS:

Material / Unidad de obra.

Importe (Según módulo Mpal)

FIRMA

Fdo.:

Si usted ha solicitado licencia de obras menores para alguna de las actuaciones relacionadas en los apartados 1 a 13 del anverso de esta solicitud y en el plazo de 1 mes (a contar desde el día siguiente al de Registro en este Ayuntamiento de la citada solicitud) no recibiese notificación expresa desestimatoria, se entenderá entonces concedida la licencia de obra menor solicitada, en las siguientes condiciones:

1º.- La presente licencia se concede salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero ni daños para el dominio público. Sin prejuzgar cualquier otra autorización o concesión que fuera preceptivo obtener. Plazo de caducidad, 6 meses. En cumplimiento de la Ordenanza Municipal correspondiente y la normativa de Salud y Seguridad en el Trabajo. El titular de la presente licencia se obliga durante las obras de ejecución, a:

A.-No podrán realizarse obras distintas, o en mayor cuantía, de las solicitadas.

B.-No ocupar con material la vía pública. En caso de precisar ocupación deberá ser solicitada independientemente al Ayuntamiento, para su autorización, con señalamiento, de condiciones y liquidación de tasas.

C.-No podrá afectar bienes, obras o servicios municipales. Si por causas inevitables se ocasionasen daños o desperfectos en dichas obras o servicios, se repondrán o repararán inmediatamente, previa notificación a la Administración.

D.-El documento de licencia estará en la obra a disposición de los Agentes o Funcionarios Municipales, a efectos de inspección.”

E.-Las Licencias relativas a las condiciones de una obra, instalación o servicio serán transmisibles, pero el antiguo y nuevo constructor o empresario deberán comunicarlo por escrito a la Corporación, sin lo cual quedarán ambos sujetos a todas las responsabilidades que se derivaren para el titular.

Fº. Se cumplirá en todo momento lo establecido en la legislación vigente en materia de **Seguridad y Salud en el trabajo**, aplicable al tipo de obra (entre otros, el D 1627/1997 de 24 de octubre sobre “Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción”).